



DECRETO ALCALDICIO Nº

Casablanca,

00004170  
08 MAY 2023

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el DFL 1-19653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
2. Lo dispuesto en el DFL 1, que Fija El Texto Refundido, Coordinado Y Sistematizado De La Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional De Municipalidades;
3. Lo dispuesto en la Ley Nº19.880, que Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado;
4. La Ley Nº19.886 Ley De Bases Sobre Contratos Administrativos De Suministro Y Prestación De Servicios y su reglamento;
5. Decreto Alcaldicio Nº3211, de fecha 10 de abril del 2023, que aprueba las Bases del proceso de licitación pública denominado "REPOSICIÓN CAMARINES CLUB DEPORTIVO LA VIÑILLA", signada con ID 5300-23-LP23.
6. Lo solicitado por la Secretaría Comunal de Planificación.



CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de conformidad al punto 19 de las Bases Administrativas que rigen la Licitación señalada, la Comisión Evaluadora de las ofertas ingresadas al Portal Mercado Público, debe ser designada por decreto del alcalde, mediante acto administrativo totalmente tramitado
- 2.- Que, dicha Comisión, debe estar integrada por tres funcionarios públicos (profesionales, técnicos o administrativos), todos de la Ilustre Municipalidad de Casablanca, debiendo darse cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 37º del D.S. de Hda. 250/2004.

DECRETO:

- I. **DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios, para integrar la Comisión Evaluadora de las ofertas presentadas en la Licitación Pública para "REPOSICIÓN CAMARINES CLUB DEPORTIVO LA VIÑILLA". ID 5300-23-LP23.

INTEGRANTE DESIGNADO	RUT	CALIDAD JURÍDICA	DIRECCIÓN DE DESEMPEÑO	CONDICIÓN
RAYEN RODRIGUEZ AMAYA	Datos personales o sensibles	CODIGO DEL TRABAJO	SECPLAN	Titular
FRANCO MARZAL DIAZ	Datos personales o sensibles	PLANTA GRADO 10°	SECPLAN	Titular
ALISON GONZÁLEZ GONZÁLEZ	Datos personales o sensibles	CODIGO DEL TRABAJO	SECPLAN	Titular
CLAUDIO MARTINEZ BARRERA	Datos personales o sensibles	CODIGO DEL TRABAJO	SECPLAN	Suplente
LUIS BASUALTO PACHECO	Datos personales o sensibles	PLANTA GRADO 11°	SECPLAN	Suplente



Los funcionarios designados en calidad de suplentes, y en el orden establecido en la tabla anterior, deberán integrar la Comisión Evaluadora de las ofertas, en el caso de que uno o más de sus miembros titulares, por cualquier circunstancia (caso de fuerza mayor, por conflictos de interés con los oferentes u otros) no pudieran cumplir con su función, de lo que se deberá dejar constancia en el respectivo Informe de Evaluación.

- II. **LA COMISIÓN** deberá emitir el Informe de Evaluación correspondiente, conforme a lo establecido en el punto 19 de las respectivas Bases Administrativas.
- III. **REGÍSTRESE**, en la "Plataforma Ley del Lobby" de la Ilustre Municipalidad de Casablanca, en calidad de sujeto pasivo, conforme al artículo 4°, numeral 7, de la Ley 20.730 (Ley que Regula el Lobby), a los integrantes titulares y suplentes de la Comisión Evaluadora, señalados en el decreto I, en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y, hasta la finalización del proceso licitatorio.
- IV. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a los integrantes Titulares y Suplentes, designados en el decreto N° I del presente acto administrativo; a los funcionarios designados, mediante correo electrónico; y a doña Laura Pulgar Aranda Encargado de la Ley del Lobby, N° 20.730.

**Datos personales o sensibles**

**ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVASE.**



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca



**FRANCISCO RIQUELME LOPEZ**  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:  
OF PARTES  
SECPLAN  
FRL/EVP/afd.

Parte de esta información ha sido censurada según lo indicado el numeral 2 del artículo 21 de la Ley 20.285. Así como también de las especificaciones sobre la protección de la vida privada enunciadas en la Ley 19.628.